



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

8757***Nombramiento de personal funcionario de carrera de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Algaida***

La Sra. Alcaldesa ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía 2022-0345 en fecha 14 de octubre de 2022:

Antecedentes

1. Mediante el Decreto de Alcaldía n.º 60/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, se aprobó, a propuesta del tribunal selectivo, la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la cobertura como personal funcionario de carrera de una plaza de la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Algaida intermediando procedimiento ordinario, y tienen que ser nombrados funcionarios en prácticas de la categoría de policía local.

2. Mediante Decreto de Alcaldía n.º 92/2021 de fecha 24 de febrero de 2021 se nombró personal funcionario en prácticas de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Algaida al aspirante con DNI 43078997C.

3. Dado que ha finalizado el plazo de duración de las prácticas de un año en el municipio previsto en las bases reguladoras del proceso selectivo y viste el informe final relativo a la superación de este periodo de prácticas, así como la propuesta del secretario del Tribunal Calificador de fecha 13 de octubre de 2022, se propone su nombramiento como funcionario de carrera.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril; la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales, el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Islas Baleares; la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares así como las Bases que rigen el procedimiento para la cobertura como personal funcionario de carrera de una plaza de la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Algaida intermediando procedimiento ordinario,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar personal funcionario de carrera de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Algaida con efectos de día 3 de agosto de 2022 a la persona siguiente:

DNI
43078997C

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que tendrá que tomar posesión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique el nombramiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el tablero de anuncio de la electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Algaida, 17 de octubre de 2022

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

